

CIRCULAR No. SH 010 - 2021

Para: Secretarios, Subsecretarios, Directores y/o Jefes de Oficinas.

De: Secretaría de Hacienda Departamental.

Asunto: Requerimiento de información de avance de vigencias expiradas.

Fecha: 18 de agosto de 2021.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda continúa con el acompañamiento de avance de vigencias expiradas para verificar el progreso de la depuración de los contratos y/o convenios suscritos con el Departamento de Nariño, se convoca mediante invitación de videollamada a través de la plataforma de Google Meet y el enlace meet.google.com/koo-osyn-gze a las Secretarías, Subsecretarías, Oficinas y/o Dependencias, a fin de entregar el último reporte y actualizar la matriz, en los términos y condiciones que se indican a continuación:

Secretaría, Subsecretaría, Oficina y/o Dependencia	Número de Contratos y/o Convenios	Fecha	Hora
General	204	19 de agosto de 2021	3:30 P.M. – 4:30 P.M.
Infraestructura	193	19 de agosto de 2021	4:30 P.M. – 5:30 P.M.
Educación	105	19 de agosto de 2021	5:30 P.M. – 6:00 P.M.
Deportes	83	19 de agosto de 2021	6:00 P.M. – 6:30 P.M.
Cultura	76	19 de agosto de 2021	6:30 P.M. – 7:00 P.M.
Agricultura	51	20 de agosto de 2021	4:00 P.M. – 4:30 P.M.
Gobierno	45	20 de agosto de 2021	4:30 P.M. – 5:00 P.M.
Desarrollo Comunitario	28		
Paz y Derechos Humanos	14		
TIC	23	20 de agosto de 2021	5:00 P.M. – 5:30 P.M.
GANA	6		
Innovación Social	5		
Economía Colaborativa	2		
PDA	33	20 de agosto de 2021	5:30 P.M. – 6:00 P.M.
SEGIS	30	20 de agosto de 2021	6:00 P.M. – 6:30 P.M.
Planeación	23	20 de agosto de 2021	6:30 P.M. – 7:30 P.M.
Ambiente	22		
Salud	22		
Junín Barbacoas	15		
Paz y Derechos Humanos	14		
Seguridad Alimentaria	9		
Gestión del Riesgo	8		
Despacho	7		
Turismo	4		
Prensa	3		
Tránsito	19		
Hacienda	46		

Lo anterior con el fin de liberar recursos a favor del Departamento y/o reconocer los pagos permitiendo cancelar obligaciones de anualidades anteriores, la presente circular es de carácter OBLIGATORIO.

Atentamente,



VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Secretaria de Hacienda del Departamento.



Revisó: **CRISTHIAN AGUILAR RENDON**
Subsecretario de Presupuesto